01/09/2002

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# La Audiencia Previa del procedimiento ordinario en la nueva LEC

I. Introducción

El antecedente inmediato de la audiencia previa es la comparecencia intermedia introducida en el juicio de menor cuantía por la reforma de 1984,y como ésta, consiste en un trámite intercalado entre los actos de alegación y la celebración del juicio.

No procede examinar aquí con detalle las diferencias de una y otra , tan sólo baste con señalar el fracaso práctico y frustración de las finalidades de la comparecencia del menor cuantía, sin entrar a valorar si la responsabilidad de su enfermedad y muerte es imputable a los jueces o a los abogados, si el acto devino superfluo y dilatorio por la ausencia y desinterés de éstos o por la falta de inmediación de aquéllos ; en todo caso, nadie parecía discutir que la defectuosa regulación legal estaba en el origen primario del mencionado fracaso. A reserva de lo que dicte la práctica forense , los primeros pasos del nuevo acto procesal parecen prometedores, la normativa de la Ley 1/2000 corrige las deficiencias de su precedente.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF